



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



Bogotá, abril 24 de 2015

## CIRCULAR No.049

PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA,  
USUARIOS Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA  
Y GAS - CREG

ASUNTO: CÓDIGO DE MEDIDA – Informe anual centro de gestión de medidas

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Resolución CREG 038 de 2014 que contiene el nuevo código de medida, hace público para los agentes, usuarios y demás interesados el documento "**Informe Anual de Operación de los CGM**" preparado por el Comité asesor de comercialización, CAC.

El mencionado documento se encuentra anexo a esta circular.

Cordialmente,

JORGE PINTO NOLLA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
creg@creg.gov.co  
www.creg.gov.co